



FIRMADO POR

Ana María Bru Egea
Secretaria Mesa de contratación
06/07/2023

NIF: P4614100H

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

| Nº Expediente | Objeto |
|---------------|---|
| 1200308W | Contrato de obras "Repavimentación de varias calles en el municipio de Guadassuar- Plan de Inversiones 2022-2023" |

En Guadassuar, en el salón de reuniones del Ayuntamiento de Guadassuar, siendo las 12:00 h del día 06 de julio de 2023, se reúne la Mesa de contratación.

| Asistentes | |
|------------|---|
| Presidenta | Teresa Fuertes Raga (Concejal de Educación y Deporte) |
| Secretaria | Ana Maria Bru Egea (Técnica de Contratación) |
| Vocales | Mº Jesús Dasí Dasí, Secretaria del Ayuntamiento. |
| | Noelia Núñez Sánchez, Interventora del Ayuntamiento |

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede a leer el orden del día.

- Análisis de la documentación requerida a algunos licitadores: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A y BECSA,S.A.
- Propuesta al órgano de contratación de la adjudicación del contrato.

Desarrollo de la sesión

- Análisis de la documentación requerida a algunos licitadores PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A y BECSA,S.A.

Como resultado de la sesión anterior, se requirió a PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A, para que justificara su oferta anormalmente baja, de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP y la Cláusula 24 del PCAP.

Así también, se requirió a BECSA,S.A para que aportase documentación que acreditase la solvencia económica de la mercantil de acuerdo con la Cláusula 12 del PCAP.

Sendos licitadores, atienden dichos requerimientos presentando:

- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A en fecha 27 de junio de 2023. Justificación baja temeraria.
- BECSA,S.A en fecha 29 de junio de 2023. Acreditación solvencia económica.



FIRMADO POR

Teresa Fuertes Raga
Concejal
07/07/2023

FIRMADO POR

Noelia Núñez Sánchez
Interventora
07/07/2023

FIRMADO POR

Maria Jesús Dasí Dasí
Secretaria
10/07/2023



FIRMADO POR

Ana María Bru Egea
Secretaria Mesa de
contratación
06/07/2023

NIF: P4614100H

Desde la Secretaria de la Mesa se da traslado a la arquitecta técnica de la Corporación, la cual informa en fecha 05/07/2023:

“INFORME BAJA TEMERARIA

1. *Que el presupuesto base de licitación del contrato de las obras relativas a “Obres per a la repavimentació dels següents carrers: Carrer Algemesí, Carrer Mestre Giner, Plaça la Pau, Carrer Tinent Mut, Carrer Mestre Serrano, Carrer Vicent Pellicer Arándiga, Carrer Ermita, Avinguda Diputació, Encreuament del carrer Colon amb el Cervantes.” es de 230.000 € IVA incluido.*

2. *Que la oferta económica presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A asciende a 169.199,14 € (IVA incluido), suponiendo ello una baja de 60.800,86 € (26,43 %).*

3. *Que la empresa dispone de un ahorro de costes en materiales, especialmente en el capítulo de firmes y pavimentos, capítulo que representa el 91 % del total del presupuesto de ejecución material. Dichas unidades de obra serán ejecutadas directamente por la empresa, ya que según se describe en la documentación aportada en la justificación de la oferta económica presentada, cuenta con un importante parque de maquinaria propia, canteras de áridos y plantas de fabricación de mezclas bituminosas, lo que le supone una clara ventaja competitiva respecto al resto de licitadores.*

4. *Que dicha ventaja competitiva con el consecuente ahorro de costes en materiales que ello supone, justifica el bajo nivel de precio de la oferta.*

*En consecuencia con lo expuesto, el técnico que suscribe **EMITE INFORME FAVORABLE** a la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.*

No obstante, ante la propuesta de la Arquitecta técnica municipal, el órgano competente para resolver con superior criterio decidirá”.

En relación con la documentación presentada por BECSA, S.A y una vez examinada la documentación queda acreditada la solvencia económica conforme a la Cláusula 12 del PCAP.

La Mesa procede al recuento final de puntuaciones, quedando las mismas de la siguiente forma:

| Nº | Empresa | Criterio 1 Oferta económica | Criterio 2 Mejoras | Criterio 3 Plazo ejecución | Total puntuación |
|----|----------------------------------|-----------------------------|--------------------|----------------------------|------------------|
| 1 | BECSA,S.A | 22,09 | 45 | 5 | 72,09 |
| 2 | ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN | 9,46 | 45 | 5 | 59,46 |
| 3 | GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES | 11,11 | 45 | 5 | 61,11 |
| 4 | PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A | 50,00 | 45 | 5 | 100 |

Atendiendo a la valoración final de las puntuaciones se desprende que PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A es la empresa con mejor puntuación.



FIRMADO POR

Teresa Fuentes Raga
Concejal
07/07/2023

FIRMADO POR

Noelia Nuñez Sánchez
Interventora
07/07/2023

FIRMADO POR

Maria Jesús Dasí Dasí
Secretaria
10/07/2023



FIRMADO POR

Ana María Bru Egea
Secretaria Mesa de
contratación
06/07/2023

NIF: P4614100H

2. Propuesta al órgano de contratación de la adjudicación del contrato

En consecuencia, la Mesa de contratación propone al órgano de contratación como adjudicataria del contrato "Repavimentación de varias calles en el municipio de Guadassuar-Plan de Inversiones 2022-2023", a PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A y trasladar dicha propuesta a la Junta de Gobierno Local.

| PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A | Precio | IVA | Precio + IVA |
|----------------------------------|--------------|-------------|--------------|
| | 139.834,00 € | 29.365,14 € | 169.199,14 € |

Asimismo, y de acuerdo con la Cláusula 26 del PCAP, requerirle para que en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde envío del requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a los que hace referencia el artículo 140 de la LCSP así como también presente garantía definitiva, y demás documentos pertinentes.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 13:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto esta acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.



FIRMADO POR

Teresa Fuertes Raga
Concejal
07/07/2023

FIRMADO POR

Noelia Nuñez Sánchez
Interventora
07/07/2023

FIRMADO POR

Maria Jesus Dasí Dasí
Secretaria
10/07/2023